



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007621

COMISION DE CULTURA Y ACCION SOCIAL

Trelew (Chubut), 02 de Diciembre de 1999
Ref.: Expte. N° 9793 reg. del C.D.

Señor PRESIDENTE:

Finalizado el estudio del Expte. de referencia, se concluye con la presentación del **Proyecto de Ordenanza** que Crea la Comisión Municipal de Recopilación Histórica de la ciudad de Trelew.

Luego de la lectura del mencionado **Proyecto**, se solicita la aprobación del mismo y del presente despacho.




RAÚL R.E. PONCE
PRESIDENTE
Comisión de Cultura y Acción Social
Concejo Deliberante de TW



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007621

TRELEW (CHT), 02 de Diciembre de 1999

EXPOSICION DE MOTIVOS :

6097

Visto la proximidad del año 2000, finalización del II milenio de la era cristiana y a su vez el ingreso al siglo XXI, es sensiblemente elocuente la trascendencia de este hito cronológico, donde convergen en forma simultánea todas las referencias temporales del hombre siendo expresión de su circunstancia existencial, como de su acción y pensamiento. Es como si se cumpliera una etapa de un tiempo intencionalmente segmentado y que simultáneamente es finalización de un milenio que anuncia el advenimiento de otro. Pareciera que el pasado concluye allí y el futuro inicia nuevos tiempos. De allí, que la historia, como las demás ciencias sociológicas, sea una manera de acercarnos a la comprensión del mundo y sus avatares mediante el constante fluir del diálogo entre presente y pasado. Es, a su vez exaltación de las inquietudes humanas en el orden mundial, nacional, regional y fundamentalmente de los valores éticos morales situándose por esas virtudes en el centro de todas las manifestaciones culturales. De esto se infiere, cuan considerable es el área de los estudios históricos tanto en extensión como en profundidad hallando siempre vetas que enriquecen el acervo genulno de los pueblos. La recopilación histórica es cultura latente y dinámica al mismo tiempo, es numen y memoria, pues constantemente expresa el concepto de su contenido rico en experiencias pasadas que ayudan a comprender el presente. Ante un acontecimiento cualquiera fuese, necesitamos su fecha de inserción en la historia, y las características de las circunstancias puesto que sin ello no sería comprensible. Todo está grabado en un momento histórico; la visión de una ciudad por ejemplo se nos presenta como un complejo de instintos estratos temporales, como una síntesis histórica en el que pasado pervive y a su vez está impregnado de presente y futuro. Dice Wilhelm Dilthey " la melodía de nuestra vida está condicionada por las voces del pasado que la acompañan. El hombre no es, sin lo que ha sido, lleva consigo su pasado".

La ciudad de Trelew tiene un rico historial, un decurso histórico de relevante significado humanista. La evocación de su pasado hace más diáfana la noción del momento actual y su lógica proyección hacia el futuro. Promover el trazado de su historia responde a un propósito de dejar impresos con rasgos indelebles el archivo que solo la pluma como buril en el mármol puede hacer trascender para el futuro la apasionante gesta de un pueblo laborioso que desde sus orígenes, supero todas las exigencias de la adversidad para construir y erigir la gran ciudad que es nuestra residencia.

En virtud de lo expuesto y a los fines de documentar fehacientemente todos los acontecimientos que constituyen la historia de Trelew recurriendo a una minuciosa investigación científica, avalando, extendiendo y profundizando todos los trabajos históricos preexistentes y de acuerdo al art. 183.11 y art. 183.12 cap. XXX de la Carta Orgánica Municipal.

ANTONIO S. BAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew

Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007621

TRELEW (CHT), 02 de Diciembre de 1999

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA
CON FUERZA DE:

6097

ORDENANZA

ARTICULO 1ro.): CREASE la Comisión Municipal de Recopilación Histórica de la ciudad, la que funcionará en la estructura institucional que para tal fin disponga el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2do.): La citada comisión estará integrada por siete miembros de reconocida trayectoria y antecedentes en la materia, los que tendrán carácter honorífico y ad-honorem, dictando su propio reglamento de funcionamiento.

ARTICULO 3ro.): Los miembros serán designados por el Intendente ad-Referendum del Concejo Deliberante.

ARTICULO 4to.): El Departamento Ejecutivo Municipal adoptará las medidas pertinentes para dotar a esta comisión de los medios humanos y materiales necesarios para la realización de su tarea. (art. 183)

ARTICULO 5to.): La comisión podrá convocar a colaborar a personas que acrediten a su juicio una profundo conocimiento de la historia de la región como también a profesionales de otras disciplinas que realicen aportes multidisciplinarios.

ARTICULO 6to.): La Comisión Municipal de Recopilación Histórica tendrá como tarea prioritaria la investigación tan extensa y profunda como lo determine su propia evaluación de los acontecimientos que constituyen el acervo histórico de la ciudad partiendo de sus orígenes hasta finales del siglo XX.

ARTICULO 7mo.): La tarea encomendada a la comisión, culminará con una edición especial que se intitularía " Trelew año 2000 – Ciento Catorce Años de Evolución Constante". Obra que será el legado que muestra que generaciones dedican a la posteridad conformándose de esta forma el archivo

///

ANTONIO P. DAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew

Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

ORDENANZA N° 007621

TRELEW (CHT), 02 de Diciembre de 1999

///

histórico municipal conforme lo ordena el art. 183 Inc.11 de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 8vo.): El número de unidades a editar contemplará las donaciones a efectuar a cada una de las escuelas, bibliotecas y otras instituciones públicas de interés municipal.

ARTICULO 9no.): Se emitirán ediciones destinadas a la población en general adoptando metodología de difusión conforme a pautas de estilo.

ARTICULO 10mo.): El Departamento Ejecutivo Municipal, propiciará un acuerdo con el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia para que en el mes de Octubre mes de la celebración de 1º aniversario de la fundación de la ciudad de Trelew, se impartan en las escuelas del ejido clases alusivas adoptando como texto la obra realizada por la Comisión Municipal Histórica.

ARTICULO 11ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 12do.): REGISTRESE SU SANCION, GIRESSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHIVASE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 02 DIC 1999

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 6097

ANTONIO B. BAROCA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



Dr. SERGIO SANCHEZ CALOT
PRESIDENTE
Concejo Deliberante de Trelew

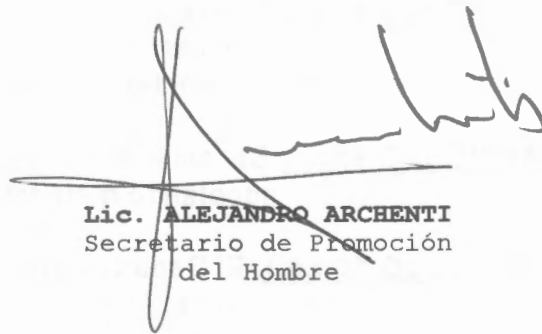
TRELEW, CHUBUT, 27 DIC 1999

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, P R O M U L G A la presente Ordenanza como N° 007621

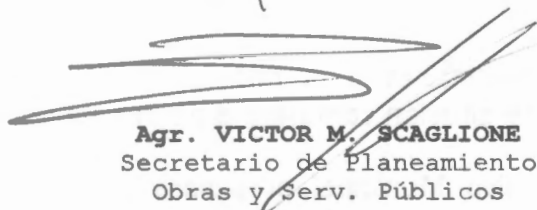


Dr. TOMAS A. MAZA
Secretario de Gobierno

Cdor. FERNANDO OLAGARAY
Secretario de Hacienda



Lic. ALEJANDRO ARCHENTI
Secretario de Promoción
del Hombre



Agr. VICTOR M. SCAGLIONE
Secretario de Planeamiento
Obras y Serv. Públicos

Ing. DANIEL SANCHEZ
Secretario de Producción
y Desarrollo



GUSTAVO DI BENEDETTO
INTENDENTE